

El Derecho de huelga en el Derecho internacional /

Fotinopoulou Basurko, Olga

Tirant lo Blanch, 2016.

Monografía

La presente obra tiene por objeto analizar el Derecho de huelga desde una perspectiva internacional y europea, dados los vaivenes a las que aquélla ha estado sometida en los últimos tiempos. En efecto, a pesar del reconocimiento y consagración de la huelga en múltiples textos internacionales y, por supuesto, su caracterización como derecho fundamental en nuestro ordenamiento jurídico interno; durante los últimos años hemos sido testigos de la enorme ofensiva que contra su ejercicio se ha venido produciendo, ya sea simplemente por la labor interpretativa realizada por el TJUE o, también, por la posición del grupo de empleadores de la OIT en el año 2012 que cuestionaron el principio, hasta entonces unánimemente aceptado, de que el derecho de huelga está protegido en virtud del Convenio nº 87 sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948. A la vista de estas circunstancias, esta monografía pretende situar en la mesa del debate de los juristas especializados y profesionales interesados en la materia la actual regulación del derecho de huelga a escala internacional, ofreciendo una visión general sobre la misma y su eventual impacto en el derecho interno.

https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMTc1MzQxMzQ

Título: El Derecho de huelga en el Derecho internacional Olga Fotinopoulou Basurko (dir.).

Editorial: Valencia Tirant lo Blanch 2016.

Descripción física: 265 p. 22 cm

Mención de serie: Enfoque laboral 23

ISBN: 978-84-9086-805-8

Materia: Derecho de huelga Derecho internacional 6J. Derecho comunitario 6K.

Autores: Fotinopoulou Basurko, Olga

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es